

## Oscar-CX2ACB

---

**From:** "Oscar-CX2ACB" <cx2acb@gmail.com>  
**Sent:** domingo, 05 de septiembre de 2021 06:59 p.m.  
**Subject:** Propuesta de cambios en el reglamento

Sres URSEC , ante la oportunidad de permitirme expedir sobre el anteproyecto del Reglamento del Servicio de Radioaficionados , lo haré con una vision totalmente renovadora...

Dado que es muy extensa la expresión de motivos y los argumentos para plantear las modificaciones del reglamento de radioaficionados que es mi visión ya entrado el siglo 21 es que hago este resumen previo de los puntos fundamentales

- Quisera un reglamento que solo regule lo que el estado necesita regular a fin de que el servicio de radioaficionados respete el uso del espectro que se le asigna , teniendo presente que básicamente es un "hobby" que eventualmente puede ser de mucha ayuda en algunas situaciones de emergencias
- Que se pueda actuar casi con la misma libertad de los que actúan en las redes sociales e internet ya que tiene muchísimo menos impacto en la sociedad que esas modalidades

### Resumiendo

- Eliminar la mayoría de los articulos que no regulen algo necesario o imprescindible
- Respetar al máximo la libertad de elección de radioaficionados y radio clubes
- Solo dos dos categorías: Inicial con 40, 10 , 2m y 70cm y Superior con todas las bandas
- Ambas categorías renovables sin mas trámite que abonar su costo cada 5 años en una red de cobranza , como quien paga el recibo de la luz o el agua
- Un solo tema de exámen por categoría y por única vez , sobre el reglamento para inicial y para General fusionadas las actuales partes II y III de superior en un solo banco
- Un unico puntaje de aprobación razonable para ambos exámenes de .....7 en 10.
- Las categorias actuales de inicial y general , pasarlas a Superior sin mas requisitos.
- Una espera de un (1) período de renovación antes de tener que volver dar exámen, alguien que no renovó su licencia o sea 5 años en lugar de los 2 actuales y Ursec deberá reservar el indicativo durante esos 5 años.
- Volver a la figura del segundo operador como forma de entrenar a futuros CXs
- No regular nada que no sea extrictamente necesario para asegurar la integridad del servicio
- La premisa es que el actual reglamento mantiene una estructura de regulaciones que eran razonables para el siglo pasado, pero no para el actual ...ya no soporta mas "emparches"

Los detalles de los porque y algunos cambios mas se amplían a continuación , entiendo que

es extenso pero no lo puedo reducir más:

Empiezo con los motivos para pensar en no seguir "emparchando" un reglamento cuya estructura proviene del siglo pasado donde hoy día mucho ha cambiado en el área de las comunicaciones y el respeto a la libertad de elección de los ciudadanos

En el pasado el servicio de radioaficionados, además de una forma de hobby , era un servicio apetecible para comunicados de otro contenido ya que se disponía de una deficiente y lenta red telefónica y el estado debía vigilar ferreamente que no se desvirtuara o comercializara su uso ....cosa que en la práctica no lograba 100% , no se tenía referencias de las libertades que internet le mostró a todos los ciudadanos ....se pensaba que todo requería ser regulado .

Por lo tanto era un servicio férreamente regulado en todos sus órdenes , además como el uso del AM estaba muy difundido hacía muy fácil la escucha por terceros y podía ser una herramienta de divulgación masiva ..... muy alejada es la realidad de hoy

Hoy día todo esto cambió radicalmente y si bien el servicio en situaciones de emergencia o desastres es un servicio fundamental y siempre disponible para el estado ya que puede mantener una red de comunicación independiente, aunque fallen los demás servicios , el radioaficionado sigue siendo muy hábil para poner un enlace al aire , con sus elementos básicos , cuando los demás servicios fallan , fuera de estas situaciones el servicio de radioaficionados sigue siendo un "hobby" tal como lo define la real academia de la lengua española:

**Actividad que, como afición o pasatiempo favorito, se practica habitualmente en los ratos de ocio**

Pero esto cambia cuando la situación requiere de sus servicios y él estará a la orden y dispuesto a brindar el apoyo que la situación requiera en forma espontánea.

Se debe tener presente que la mayor parte del tiempo será un hobby que requiere muy poca regulación y se debería solo regular los casos en situación de emergencia.

Hoy el gobierno deja a nuestra voluntad vacunarnos o no y resulta que URSEC les fija a los RCH como deben enseñar a los aspirantes para dar un examen !! se está fuera de lugar

Debe quedar a libertad del RCH la selección de metodología por "papel" o "informática" de acuerdo a sus posibilidades o comodidad para tomarlos y no que el "papel" sea algo a usar solo en caso de fuerza mayor.. es claramente una regulación innecesaria

Es más debería ser de libre elección para el aspirante como se prepara para el examen

Hoy lograr la igualdad y dejar de lado la discriminación es una meta del gobierno, pero sin embargo hoy hay 10 departamentos en el cual un aspirante o un radioaficionado que quiera dar exámen, no tienen posibilidades de hacerlo allí y debe viajar....eso debería tener una solución que hoy no la tiene

No se debería reglamentar lo irrelevante o simplemente reglamentar por reglamentar, eso no esta alineado con las directivas actuales del gobierno uruguayo

No es admisible en un estado de derecho aplicar una sanción de 10 años (ahora se proponen 5 años) a una persona que **no ha cometido ninguna falta** y que sea

por el motivo que sea que no dio un examen , no darlo no es ninguna falta , estamos frente a una típica medida DRACONIANA que no merece estar dentro de las regulaciones uruguayas ya que entiendo que es una inconstitucionalidad que no resiste el menor análisis.

No se le debería decir a un RCH como "debe instruir" a sus aspirantes o con que personas debe hacerlo (radioaficionado instructor), el estado sólo debería evaluar los resultados ...si el aspirante aprueba el exámen ...es que la instrucción fue adecuada y no importa el medio o forma que utilizó para lograrlo, en eso debe darle libertad de elección o seria coartarle legítimos derechos , la calidad de la instrucción que imparta ese RCH sera un factor predominante para que el aspirante lo prefiera o no

Las preguntas sobre técnica hoy día son poco relevantes , no es como antes que los equipos se hacían en forma artesanal y eran un dolor de cabeza para URSEC, hoy día se compran equipos de marcas comerciales y que ya tienen la homologación de URSEC y las antena están yendo en esa misma dirección , la tecnología ha hecho que ya no sea admisible no saber si opera fuera de banda, lo cual era todo un problema en el pasado

La digitalización de casi todos los servicios de comunicaciones los han hecho muy inmunes a las interferencias , esto ya no es un problema hoy día

Hoy el servicio de radioaficionados es algo muy acotado..... a poco menos de 1600 usuarios y no es un servicio que requiera mayor control y frente a las redes sociales y la comunicaciones por internet, el servicio de radioaficionados no requiere mayor atención por parte del estado ....hay que poner las cosas en su justa dimensión

O sea es mucho lo que ha cambiado , y es mucho lo que habría que modificar por lo cual sugiero es hacer "borrón y cuenta nueva" a mi criterio no se debería seguir "emparchando" un reglamento cuya estructura y regulaciones datan del siglo pasado

Las que son solo recomendaciones de UIT tomarlas por eso "recomendaciones" y usarlas beneficiosamente para el radioaficionado uruguayo , mas allá de intereses mezquinos.

Si la instrucción que usa un RCH es mala y los aspirantes pierden los exámenes es responsabilidad del RCH superar esa situación o nadie se le acercará, para que lo instruya ....no es el estado que deba regulárselo ..... el usuario lo hará.

Si URSEC NO DESEA tener una infra-estructura para tomar exámenes en los 19 departamentos (Uruguay NO ES Montevideo, el interior existe y no debe ser discriminado) y se lo pasa a los radioclubes sin asumir o reponerles los costos que eso siempre significa para los RCH ... URSEC no les debería imponer condiciones más allá de las necesarias para que el exámen se haga con las "trasparencias" necesarias, sin imponer o rechazar metodologías que tengan a su alcance los RCH para realizarlos, de acuerdo a sus posibilidades o preferencias, siempre que garanticen resultados transparentes en los exámenes...eso debería ser lo relevante e importante para URSEC !

Hoy muchos de los que se inician tienen que viajar más de una vez porque la práctica operativa la deben hacer en un "Radio Club" que puede no haber en su ciudad, pero si pueden tener radioaficionados en su ciudad dispuestos a enseñarle y hacerle practicar

pero si ese radioaficionado no tiene relaciones con un RCH que lo nombre como "radioaficionado instructor" no podrá ayudarlo, ya que si le deja operar su estación este incurre en una "falta grave" de acuerdo con el reglamento actual y el proyectado

Lo otro que no es razonable es que en cada examen se deba aprobar un examen por mas o menos por los mismos temas ....en la educación (toda) si salva un examen por determinada materia o tema , no se lo vuelve a repetir, queda definitivamente aprobado !

Para el caso de los radioaficionados, parece que las reglas son otras y eso no vale

Vayamos al grano:

Resumiendo , se proponen solo dos categorías una de ingreso....llamémosla por ponerle un nombre "Inicial" ..... y una segunda categoría o **última** o final que la llamaremos "Superior" ambas categorías deben renovarse cada 5 años sin excepción sin más exámenes, no permitir la renovación para mi es coartar la libertad del ciudadano.

INICIAL: tendría un acceso a las bandas de 40m y 10m con una potencia máxima de 100W y a las bandas de 2m y 70cm con una potencia máxima de 50W

El ingreso se haría con un exámen sobre el reglamento exclusivamente, necesitándose para aprobar, una puntuación de 7 en 10... si son 20 preguntas serian 14 correctas (podria ser admisible 8 en 10 pero eso ya es muy alto a nivel de enseñanza)

Una, dos o tres prácticas operativas a criterio del RCH , siendo una (1) el mínimo obligatorio y siempre con la presencia de un radioaficionado instructor .

Aunque mejor que este sistema con "radioaficionado instructor" sería reflotar la figura del "segundo operador" de una estación de un titular de primera categoría y que este segundo operador lo haga bajo la supervisión y enseñanzas del titular de la estación , en el pasado fue la forma que para muchos de nosotros nos permitió entrar al mundo de la radioafición

Para ser segundo operador bastará que el aspirante lo solicite a URSEC , que tenga la conformidad del titular de la estación y el registro completo en URSEC

No se le exigirá ningun **examen previo** . el único exámen que tendrá , será cuando quiera aspirar a tener su propio indicativo de INICIAL ,mientras tanto solo podrá operar con la supervisión del titular de la estación

Las prácticas operativas o bandas asignadas a los segundos operadores , serán las de 40m , 10m , 2m y 70cm y con la identificación que corresponda

Categoría SUPERIOR: tendría acceso a todas las bandas autorizadas para el servicio de radioaficionados y con la máxima potencia que se autorice para cada banda

Se accede a superior teniendo con INICIAL una antigüedad mínima de 1 (un) año y aprobando un exámen sobre los temas de las partes II y III de la actual categoría Superior fusionados , sacándole preguntas irrelevantes como las letras de los departamentos o prefijos internacionales o Código Q , (y seguramente deben haber más) ...ya que saberlas o no, no supone ninguna infracción o impedimento para cumplir con lo que a URSEC realmente debe o necesita regular

Se reforzaría con preguntas sobre exposición a la radiofrecuencia , lo cual si puede ser peligroso para el radioaficionado y la comunidad que lo rodea y poco de eso se habla

Sobre los demás artículos del reglamento no haré mayores comentarios , muchos son definiciones que importan , otros son de regulaciones innecesarias y enunciativas que simplemente se pueden prescindir y hay algunos como la subdivisión de bandas y modos, si es conveniente mantener ajustados a lo que recomienda IARU a fin de ordenar el uso del servicio a nivel de toda la region II que es la que nos comprende

Las actuales categorías de inicial y general pasarían a Superior ya que ambos han rendido y aprobado exámenes por las partes I , II y III en su momento

El hecho que hayan rendido exámen sobre un reglamento anterior no invalida nada o acaso por ejemplo no cambia el reglamento de tránsito y la libreta de conducir sigue vigente?

Cuando cambia una reglamentación o ley ....la ignorancia de la ley no es excusa válida .....

La intención es "acercar" un poco las regulaciones que tienen los radioaficionados , frente a las regulaciones que tiene alguien con un teléfono o una computadora vía internet que son "casi" nada !!

Hoy por hoy es de mucho mas de peligro y penetración la comunicación que puede lograrse vía redes sociales o internet que la que puede hacer un radioaficionado con su transmisor en sus frecuencias y modos que están fuera del interés del publico, pero en casos de desastres naturales o no , los radioaficionados somos un recurso siempre disponible e independiente de otros medios que pueden caer masivamente.

Con no mucha más regulación URSEC garantiza que el servicio de radioaficionados cumpla con sus cometidos y que no le afecte otros a servicios dentro del espectro

La idea es que se regule sólo lo estrictamente necesario desde la óptica del estado

Por ultimo para muchos la renovación de la licencia es un tema de mucha dificultad al grado que se compara que es mas difícil que renovar la licencia de conducir

No hay motivos válidos para que URSEC si se tiene en regla Agestic , el usuario de Ursec y la dirección electrónica ... que para renovar sólo tengan que acercarse a una red de cobranza , hacer el pago de la renovación registrando su número de cédula y correo electrónico , para que al recibir URSEC el pago, le renueve la licencia y se la mande por correo , simplificando enormemente el actual procedimiento y seguramente no debe ser muy complicado de implementar , es ni más ni menos lo que hacen muchas instituciones para cobrar sus cuotas

Aspiraría a tener un reglamento mas adecuado a las libertades que tenemos hoy día con otros medios de comunicacion

La intencion de mi propuesta es abrir la mente y llegar a un reglamento moderno acorde a la epoca en que vivimos, simplificando todo lo no reelevante para un servicio que primordialmente es un hobby, la mayor parte del tiempo

Saluda muy atentamente Oscar Rufener CX2ACB CI-13331301